



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 24 de abril de 2004 Núm. 93	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	10
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	13
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, se elabora la tabla de retribuciones salariales del personal laboral para el año 2004.

La presente tabla incorpora un incremento del 2% respecto de las retribuciones del año 2003 y en relación con los conceptos salariales que se reflejan en la misma; del mismo modo, incluye en cada una de las pagas extraordinarias un importe del 40% del complemento de destino mensual de asimilación, que a cada categoría se asignó en el proceso de funcionarización. Los expresados incrementos se entienden que lo son "A CUENTA DE CONVENIO 2004".

La tabla salarial contiene también la consolidación de la paga única de adecuación retributiva por mejora de calidad de servicios públicos año 2003, por un importe de ciento cincuenta y seis euros (156,00 €) con el incremento del 2% en aplicación de la Ley de Presupuestos para el año 2004, prorrateada mensualmente en el complemento de exclusividad

TABLA SALARIAL 2004

CATEGORIA	SALARIO BASE	COMP. P. EXT.	C. EXCLU.	RETRIB. ANUAL
GRUPO I				
Director E. I. San Isidro	1.488,81	302,58	1.251,17	36.462,54
Director Gerente Sta. Luisa	1.488,81	302,58	1.251,17	36.462,54
Jefe Personal Adm. Adj.	1.488,81	302,58	1.251,17	36.462,54
Director COSAMAI	1.488,81	302,58	1.251,17	36.462,54
Director S. Arte	1.488,81	302,58	1.251,17	36.462,54
Veterinario	1.488,81	235,52	550,10	27.915,58
Médico	1.488,81	235,52	550,10	27.915,58
Psicólogo	1.488,81	235,52	550,10	27.915,58
Logopeda	1.488,81	235,52	550,10	27.915,58
Lcdo. Derecho	1.488,81	235,52	550,10	27.915,58
Tco. Cultura	1.488,81	235,52	550,10	27.915,58

CATEGORIA	SALARIO BASE	COMP. P. EXT.	C. EXCLU.	RETRIB. ANUAL
GRUPO II				
Ayudante VV OO. /Ing. Téc.	1.248,15	207,74	525,66	24.197,50
Coord. Serv. Mecánicos	1.248,15	207,74	525,66	24.197,50
Analista Programador	1.248,15	207,74	525,66	24.197,50
Asistente Social	1.248,15	207,74	493,67	23.813,62
Animador Sociocomunitario	1.248,15	207,74	493,67	23.813,62
Supervisor E.U.E.	1.248,15	207,74	493,67	23.813,62
A.T.S. / D.U.E. / Fisioter.	1.248,15	207,74	493,67	23.813,62
Responsable Juventud	1.248,15	207,74	479,85	23.647,78
Técnico Consumo	1.248,15	207,74	479,85	23.647,78
Técnico Turismo	1.248,15	207,74	479,85	23.647,78
Dtor. Casa Hogar	1.248,15	207,74	429,01	23.037,70
Jefe Administrativo	1.248,15	207,74	429,01	23.037,70
Prof. Conservatorio	1.248,15	221,63	247,89	20.892,04
Profesor E.T.M.A.	1.248,15	179,96	493,67	23.758,06
Prof. Escuela Capacitación	1.248,15	179,96	247,89	20.808,70
Profesor / Maestro	1.248,15	179,96	247,89	20.808,70
GRUPO III				
Programador	948,43	167,17	566,38	20.408,92
Jefe de Explotación	948,43	167,17	566,38	20.408,92
Mot. Técnico Laboratorio	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Espec. Fotocomposición	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Monitor Agrícola/Monitor ET	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Monitor Deportivo	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Educador	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Responsable Hogar	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Maestro Taller	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Responsable Serv. Generales	948,43	158,63	436,51	18.833,40
Oficial Administrativo	948,43	158,63	427,06	18.720,00
Corrector de Pruebas	948,43	158,63	427,06	18.720,00
Engd. Relac. Culturales	948,43	158,63	427,06	18.720,00
Engd. Area Didact. Iti. Pub	948,43	158,63	427,06	18.720,00
Engd. Exposiciones	948,43	158,63	427,06	18.720,00
Engd. Bibliobús	948,43	158,63	427,06	18.720,00
Cuidador Deficientes	948,43	158,63	386,71	18.235,80
Técnico Auxiliar	689,50	115,32	375,73	14.392,40

CATEGORIA	SALARIO BASE	COMP. P. EXT.	C. EXCLU.	RETRIB. ANUAL
GRUPO IV				
Registrador de Datos	790,88	141,55	435,46	16.580,94
Operador	790,88	141,55	435,46	16.580,94
Oficial de Imprenta	790,88	141,55	385,67	15.983,46
Oficial 1ª	790,88	141,55	385,67	15.983,46
Oficial 1ª Estación Inver.	790,88	141,55	385,67	15.983,46
Oficial Conductor	790,88	141,55	385,67	15.983,46
Conductor Bibliobús	790,88	141,55	385,67	15.983,46
Cocinero	790,88	141,55	385,67	15.983,46
Gober./Encarg. Residencia	790,88	141,55	385,67	15.983,46
Celador	790,88	141,55	373,64	15.839,10
Encarg. Mantenimiento	790,88	141,55	359,22	15.666,06
Encarg. Equipo Brigada	790,88	141,55	359,22	15.666,06
Teclista Fotocomposición	790,88	141,55	359,22	15.666,06
Auxiliar Administrativo	790,88	141,55	359,22	15.666,06
Auxiliar Consumo	790,88	141,55	359,22	15.666,06
Auxiliar Archivo	790,88	141,55	359,22	15.666,06
Auxiliar de Familia	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Cuidador Ancianos	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Viverista	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Ayudante Cocina	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Ayudante Máquinas	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Ayudante Imprenta	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Ayudante Electricista	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Ayudante Estación Invernal	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Telefonista	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Vaquero	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Guía	790,88	141,55	337,94	15.410,70
Taquillero	790,88	141,55	337,94	15.410,70
GRUPO V				
Ordenanza / Subalterno	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Operario Ser. Generales	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Limpiador/a	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Peón	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Calefactor	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Operario Lav. Cost. Plancha	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Portero	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Almacenero	707,02	107,41	337,51	14.163,22
Operario Estación Invernal	707,02	107,41	337,51	14.163,22

ANEXO II

OTRAS RETRIBUCIONES	
ANTIGÜEDAD MENSUAL TODOS LOS GRUPOS	30,62
TRANSPORTE MENSUAL	18,81
FESTIVIDAD	39,14
NOCTURNIDAD / HORA	3,01
TRABAJOS ESPECIALES	60,22

León, 18 de marzo de 2004.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 2448

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Doña Gregoria García Nistal, como Jefe de la Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de pu-

blicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de su tramitación

DELEGADO DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL DE AEAT.PLANTA SOTANO.SECCION NOTIFICACIONE GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO RESOLUCION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ALONSO CENTENO JOSE MANUEL	9699695C
ALONSO CENTENO JOSE MANUEL	9699695C
COPIASEL SL	B24361701
REFORMAS VERTICALES SL	B24319436

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO ACUERDO INICIO TRAMITE AUDIENCIA INFRACCION SIMPLE

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
BOÑAR ENVASES METALICOS SA LABORAL	A24270860
COMERCIAL DEL NORTE EL HAYEDO SL	B24406969
CUBIERTAS JUMARLE SL	B24383119
MADERAS ESLA SL	B24370348
SERVIGRUPO ORDAS SL	B24331803

Organo responsable de su tramitación

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL.PLANTA SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ACTEMA SL	B24430589
AGUAS VINOS Y CERVEZA SL	B24385460
AIR DIGITAL LEON SL	B24418188
ALLER CABERO, ALIPIO	9766358Y
ALONSO MATILLA MARIA CRISTINA	10190801F
ALSACIANO LEONESA DE CONSTRUCCIONES	B24431140
AMPUDIA DE LA PUENTE JOSE CARLOS	9781522J
ANACRUSA SL	B24437485
ANELE FILM SL	B24424798
AVICER ALIMENTARIAS SL	B24413171
CONCHESO-ROBLA AUTOMOCION SL	B24394058
CONSURVI SL	B24359440
COPIASEL SL	B24361701
DESHERCA INGENIEROS SA	A24007817
DIEZ MORAN MARIA ISABEL	9670617Z
EFESO EURODIDACTICA SL	B82653668
GARCIA IGLESIAS CARLOS	9756589N
GARCIA JOSA FRANCISCO MANUEL	9743867D
GARCIA LLAMAS ARTURO	9609009T
GESTION Y ESTUDIOS TELEFONICOS SL	B24414112
GRANDOSO CUEVAS FERNANDO	9759505F
GRANITOS PIEDRAS Y MARMOLES LEON SL	B24379885
GUTIERREZ ALVAREZ ENRIQUE	9624956P
HERMANOS CASAIS SL	B24015646
IGLESIAS VALENCIA MARIA DEL CARMEN	32882865H
INDUBOSS SL	B24389603
INGENIERIA Y SERVICIOS CEPEDA SA	A24422867
INICIATIVAS DE ALUMINIO Y CONSTRUCC	B24391294
ISBELTURBO SL	B24412116
LA REVISTA DE LEON	A24415465
LAIZ BARREALES FERNANDO	9763145J
MACHADO GOMES PEDRO MANUEL	X0611802
MODELCASA SL	B24305369
OTERO VAZQUEZ, M JOSE MARTA	9698392M
PEREZ VILLORIA, LUCAS	9731824H
PROMOCIONES BOXISTICAS SL	B24433351
PROMOCIONES COLESA SA	A24206179
PROMOCIONES URBANISTICAS ROLLO DE S	B24367450
RECREATIVOS DONCEL SL	B24360596
REPUESTOS Y RECUPERACIONES GONZALEZ	B24330896
RESTAUR OCIO Y DINAM HOSTELERIA ARP	B24436602
RODRIGUEZ PLATAS FRANCISCO JOSE	9364106R
ROMAN BLANCO E HIJOS SL	B24088684
TANGO TELECOM SL	B24434185

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
TELEFONIA VIDEO Y TELEVISION SL	B24421265
TETRA DIGITAL SL	B24427700
TEXTIL SAN ESTEBAN S.C.L.	F24309684
TORICES FERNANDEZ ISIDORO CAYETANO	9716972R
VAZQUEZ VEGA RAMON	10072918E

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO RESOLUCION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ASTORBEGA XXI SL	B24390858
ASTORBEGA XXI SL	B24390858
CLEA CENTRAL LEONESA SA	A24327231
CROMO-NIQUEL DIEÑO EN MUEBLE SL	B24394553
DIEZ ARROYO FRANCISCO	9802683Z
FULUX SL	B24281347
GARCIA ALONSO JUAN ANTONIO	9695612P
LA PICCOLA LOCANDA SL	B24438616
PISCINAS LEON SL	B24313223

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO ACUERDO INICIO TRAMITE AUDIENCIA INFRACION GRAVE

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
BELERTRAS SL	B24296568
FLOREZ ALVAREZ, LUIS	9778913A
MADERAS ESLA SL	B24370348
VRIO INMUEBLES SL	B24406266

Procedimiento que las motiva:

BAJA PROVISIONAL EN EL INDICE ENTIDADES

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ACCESS CONTROL SL	B24295982
AUTOS VILLARENTE SL	B24325409
COPIASEL SL	B24361701
EXCLUSIVAS BERLANGA SL	B24341380
FEDERACION EMPRESARIAL CASTELLANO L	G24104945
LAN BILA LEONESA SL	B24340168
PAÑEDA Y GARCIA SL	B24243032
PEÑACORADA DE NEGOCIOS SL	B24356230
RUJURO SL	B24358913
SDAD COOP TEXTIL EL NEGRILLON	F24303448
SEVEN HOLIDAY SL	B24347684
SOCIEDAD HOTELERA LEONESA CAMINO DE	A24206898

Procedimiento que las motiva:

BAJA PROVISIONAL DE ENTIDADES POR FALLIDO

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
CHOMOLUNGA SL	B24389496
CLEA CENTRAL LEONESA SA	A24327231
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y MANTEN	B24378226
GENEROS DE PUNTO ACERA SL	B24083289
PIZARRAS PENAMAYOR SL	B24380412
SERVICIOS GENERALES ARCO SL	B24339533
TAU CONSTRUCCION Y REHABILITACION S	B24418535

Procedimiento que las motiva:

CANON DE MINAS

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ARIAS VEGA SANTIAGO	9959185R
CARBONES SAN ANTONIO SL	B24001794
COMERCIALIZADORA BERCIANA DE PIZARR	A24266680
EXPLOTACIONES SUBTERRANEAS SL	B24252132
LAFUENTE ORDIALES JOSE ALFREDO	9740069Y
LAFUENTE ORDIALES JOSE ALFREDO	9740069Y

Procedimiento que las motiva:

LIQUIDACIONES PROVISIONALES

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ALVES CUNHA ADELINO	X0570004H
ALVAREZ OTERO JESUS	71598970Q

Procedimiento que las motiva:

LIQUIDACIONES PROVISIONALES

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ASTORBEGA XXI SL	B24390858
ASTORBEGA XXI SL	B24390858
ASTORBEGA XXI SL	B24390858
BARREALES MORALA MAXIMO ANGEL	9736162D
BAYON ALVAREZ MIGUEL	9543510M
BELERTRAS SL	B24296568
BLANCO QUERO MANUEL	9740131E
CASTILLO FANQUEREL TEODORICO	13765380H
CONSTRUCCIONES ALFERCAL SL	B24314817
CONSTRUCCIONES CARBESU SL	B24329559
FLOREZ ALVAREZ, LUIS	9778913A
FONTAL IGLESIAS, SL	B24321705
GARCIA GONZALEZ FREDESVIDO	9611610W
GUERRERO GABELA ENRIQUE	34771407F
GUTIERREZ GALMES ENRIQUE	37697834Y
JOSE MARIA RIVAS PASTRANA	9714363Z
LIVOMOC SL	B24393472
MADERAS ESLA SL	B24370348
MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER	10084772P
MARTINEZ VELILLA VANESA	71422447H
NAVARRO DIEZ JOSE CARLOS	9686537H
ORTKREIS SL	B24289142
PRESA ALVAREZ ANTONIO	9774662F
REFORMAS VERGARA CB	E24419541
RODRIGUEZ TAGARRO TEODORO	9632719C
SOLADOS Y PAVIMENTOS DEL NORTE SL	B24401846
VRIO INMUEBLES SL	B24406266
WORLD-WIDE TRADE ENTERPRISE SL	B24397739

Procedimiento que las motiva:

PROPUESTA DE LIQUIDACION

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
BRIAND RENE MAURICE JEAN MICHAEL	X1744947Y
FERNANDEZ BLANCO MARIA DEL MAR	9764799B
FIDALGO CALZADILLA PABLO	9663793K
PANIFICADORA SAN HONORATO SL	B24007809
TROBAJO SUAREZ MANUEL	9722796Y
VIDAL FERNANDEZ CESAR	12401350A

León, 26 de marzo de 2004.-La Jefe de Sección de A.R. Notificaciones, Gregoria García Nistal.-VºBº, Reinería Díez Alonso.

2656

180,00 euros

Dependencia de Recaudación

Don José Luis Groba López, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a:

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ M. OLGA, N.I.F.: 9783396R, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000047K.

ÁLVAREZ SANTAMARTA ELENA, N.I.F.: 9798439W, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000093K.

CARRACEDO SEVILLA MARINA, N.I.F.: 10201397T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000098A.

COLADO FERNÁNDEZ FÉLIX, N.I.F.: 9660817N, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003237N.

FERNÁNDEZ MORO GUILLERMO, N.I.F.: 9993700Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000036X.

FERNANDES FIDALGO M. SAUDADE, N.I.F.: 71519411Z, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000096R.

GARCÍA ALLER M. SONIA, N.I.F.: 9759819E, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000095T.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ROBERTO, N.I.F.: 10070371M, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000063Z.

GUTIÉRREZ OSA FERNANDO, N.I.F.: 9752276T, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000058D.

IBÁN GARCÍA ISMAEL, N.I.F.: 9609703G, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000137L.

JUÁREZ ÁLVAREZ M. MERCEDES, N.I.F.: 9793776P, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000094E.

MAESTRO REGUERA JOSÉ MANUEL, N.I.F.: 9758581A, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000046C.

MONTERO FERNÁNDEZ JUAN JOSÉ, N.I.F.: 53177327Q, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240330003116Y.

PEDREGAL CIFUENTES EMILIO JESÚS, N.I.F.: 9684809S, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000064S.

SAMARTINO GALA M. CRUZ, N.I.F.: 9629250R, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000191G.

VIDAL VOCES JÓNATAN, N.I.F.: 71510445H, para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por el Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación: 240430000139K.

Así mismo se comunica que, publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación, con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia, sita en Avda. Gran Vía de San Marcos, nº 18, 3ª planta, de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 9 de marzo de 2004.—EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN, José Luis Groba López.

2345

65,60 euros

* * *

ANUNCIO CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Don José Luis Groba López, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Tributaria en León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Unidad de Recaudación - Dependencia de Recaudación de la AEAT de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación acuerdo de 3 de diciembre de 2003 de valoración de bienes muebles embargados.

Lugar de comparecencia: Dependencia de Recaudación. Planta 3. Gran Vía de San Marcos, 18; 24002 León.

Obligados tributarios:

NIF/CIF: 09709631C.

Nombre/Razón social: Díez Vila San Juan, Joaquín José L.

Domicilio: Calle Antonio Valbuena, 1-4ºD, 24004 León.

Acto procedimiento: Acuerdo valoración 3 de diciembre de 2003.

León, 11 de marzo de 2004.—Firma (ilegible).

2343

24,80 euros

Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.EE. Oficina Provincial de Intrastat

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta OPI, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Órgano responsable: Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.EE.- Oficina Provincial de Intrastat.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Datos del obligado:

Industrial Vasco Berçiana, S.L.

Calle Camino Santiago, 20, 1D.

24400 Ponferrada.

Concepto: Notificación requerimiento por incumplimiento de su obligación estadística para los periodos de noviembre y diciembre de 2003 de Introducción.

León, 3 de marzo de 2004.—El Responsable de la O.P.I., Carmen Díez González.

2303

23,20 euros

* * *

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta OPI, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Órgano responsable: Dependencia Provincial de Aduanas e I.I.EE.- Oficina Provincial de Intrastat.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Datos del obligado:
Romero Turienzo, S.L.
Calle García Buelta, 29.
24100 Villablino.

Concepto: Notificación requerimiento por incumplimiento de su obligación estadística para los periodos de noviembre y diciembre de 2003 de Introducción.

León, 3 de marzo de 2004.—El Responsable de la O.P.I., Carmen Díez González.

2302 23,20 euros

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta OPI, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Órgano responsable: Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.-Oficina Provincial de Instratrat.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Datos del obligado:
Transportes y Pizarras, S.A.
Plaza Julio Lazurtegui, 10, 2B.
24400 Ponferrada.

Concepto: Notificación requerimiento por incumplimiento de su obligación estadística para los periodos de noviembre y diciembre de 2003 de Expedición.

León, 3 de marzo de 2004.—El Responsable de la O.P.I., Carmen Díez González.

2300 23,20 euros

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta OPI, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Órgano responsable: Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.-Oficina Provincial de Instratrat.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Datos del obligado:
Internacional Canteras Regalado, S.L.

Calle General Gómez Núñez, 2, 3A.
24400 Ponferrada.

Concepto: Notificación requerimiento por incumplimiento de su obligación estadística para los periodos de diciembre de 2003 de Expedición.

León, 5 de marzo de 2004.—El Responsable de la O.P.I., Carmen Díez González.

2114 23,20 euros

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta OPI, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Órgano responsable: Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.-Oficina Provincial de Instratrat.

Lugar: Av. Gran Vía de San Marcos, 18, 1ª planta, León.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Datos del obligado:
Medievo, S.L.
Lg. Villacedré, calle Virgen de los Imposibles, 98.
24391 Santovenia de la Valdconcina.

Concepto: Notificación requerimiento por incumplimiento de su obligación estadística para los periodos de diciembre de 2003 de Expedición.

León, 5 de marzo de 2004.—El Responsable de la O.P.I., Carmen Díez González.

2115 23,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nº identificación: 24/5301118.
Razón social: Esteban Galarraga Castañón.
Domicilio: Carretera General, 30.
CP: 24690.
Localidad: Busdongo de Arbas.
Expediente: Embargo de salarios. Expte.: 2004/04.
Procedimiento: Reclamación de deuda.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, Sección 2ª-2ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

2339 30,40 euros

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas, y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nº identificación: 24/103508677.

Razón social: Pizarras Cornatel, S.L.

Domicilio: Carretera Nacional 536, km 12,7.

CP: 24443.

Localidad: Borrenes.

Expediente: Embargo de salarios. Expte.: 2004/06.

Procedimiento: Reclamación de deuda.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, Sección 2ª-2ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

2342 30,40 euros

Administración 24/01

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, de fecha 20 de febrero de 2004, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la

Seguridad Social, expediente número 602403000041715, que la empresa Ambitel, S.A., con CCC número 24101053971, tenía concedido, cuyo texto íntegro se reproduce en el presente anuncio:

"En relación con la resolución de 15 de septiembre de 2003, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, por la que se le concedió a Ambitel, S.A., el aplazamiento extraordinario para el pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, correspondientes al periodo de mayo 2001 a marzo 2003, y de acuerdo con los siguientes:

Hechos:

Ha incumplido el punto tercero de dicha resolución al no haber ingresado el plazo de amortización correspondiente al mes de noviembre de 2003.

Fundamentos de derecho:

Los artículos 23 y 27.2 de la Orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995).

Esta Dirección Provincial resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido a la empresa de Régimen General Ambitel, S.A., por resolución de fecha 15 de septiembre de 2003.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.1995), y 2.b) de la disposición adicional quinta de la O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

León, 12 de marzo de 2004.—El Director Provincial, P.D., el Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

2340 40,00 euros

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "Ausente", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución, de fecha 10 de febrero de 2004, dictada por el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en virtud de la cual se declara sin efecto el aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social, expediente número 602403000043129, que el trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos Mustapha El Kholti, con DNI número X2398716T, tenía concedido, cuyo texto íntegro se reproduce en el presente anuncio:

"En relación con la resolución de 22 de diciembre de 2003, dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, por la que se le concedió a Mustapha El Kholti el aplazamiento extraordinario para el pago de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, correspondientes al periodo de julio 2002 a agosto 2003, y de acuerdo con los siguientes:

Hechos:

Ha incumplido el punto tercero de dicha resolución al no haber ingresado los plazos de amortización correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2003.

Fundamentos de derecho:

Los artículos 23 y 27.2 de la orden de 26 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995).

Esta Dirección Provincial resuelve:

Declarar sin efecto el aplazamiento extraordinario concedido al trabajador afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos Mustapha El Kholi, por resolución de fecha 22 de diciembre de 2003.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24.10.1995), y 2.b) de la disposición adicional quinta de la O.M. de 26.05.1999, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero”.

León, 8 de marzo de 2004.—El Director Provincial, P.D., el Director de la Administración, Fernando García Paniagua.

2167

40,80 euros

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que se han podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14-01-99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

Trabajador: Juana Jiménez Jiménez.

NAF: 241012688892.

Resolución: Baja.

F. resolución: 19-02-2004.

F. efectos: 31-08-2002.

Localidad: León.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

El Jefe de Área de Inscripción y Afiliación, Ignacio Montaña Alonso.

2108

24,80 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

ANUNCIO DE ALZAMIENTO DE EMBARGO DE VEHÍCULOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS AL DEUDOR

Con fecha 3 de marzo de 2004, se ha dictado la siguiente:

“Providencia: Se acuerda alzar el embargo de los bienes muebles (vehículos) no enajenados, que a continuación se relacionan, y su entrega a la empresa Aqua Filter G.M., S.L.:

1.—Vehículo Opel Omega 2.0 SE matrícula M-5173-JM.

2.—Vehículo Renault R-19 1.4 matrícula LE-5898-W.

Con la advertencia de que en el plazo máximo de diez días deberán ser retirados por la citada empresa en los almacenes de Depósito Legal de Bienes, S.L., sitos en la avenida San Froilán, 99 (León); caso de no ser retirados en dicho plazo se considerarán abandonados”.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes, se expide el presente.

León, 10 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo Acctal., Jesús Llamazares González.

2164

15,20 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfno.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Identif.: 240057437418.

Nombre/Razón social: Humberto Llamazares Marinelli.

Domicilio: La Carretera, s/n.

CP: 24224.

Localidad: Cabrerros del Río.

Expte.: 24/03/03/1796/95.

Procedimiento: Embargo cuenta.

Importe euros: 1.006,16 euros.

Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 240056004444.

Nombre/Razón social: David Avellaneda García.

CP: 24270.

Localidad: Villanueva de Carrizo.

Expte.: 24/03/02/1230/84.

Procedimiento: Embargo cuenta.

Importe euros: 18,26 euros.

Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 241009184263.

Nombre/Razón social: Said Ait Yannou.

CP: 24209.

Localidad: Pajares Oteros.

Expte.: 24/03/03/504/64.

Procedimiento: Embargo cuenta.

Importe euros: 0,99 euros.

Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 24102373878.

Nombre/Razón social: Ovino Cepeda, S.L.

Domicilio: San Julián, 45.
 CP: 24397.
 Localidad: Quintana Castillo.
 Expte.: 24/03/03/1849/51.
 Procedimiento: Embargo cuenta.
 Importe euros: 127,48 euros.
 Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 24102373878.
 Nombre/Razón social: Ovino Cepeda, S.L.
 Domicilio: San Julián, 45.
 CP: 24397.
 Localidad: Quintana Castillo.
 Expte.: 24/03/03/1849/51.
 Procedimiento: Embargo cuenta.
 Importe euros: 127,48 euros.
 Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 24102373878.
 Nombre/Razón social: Ovino Cepeda, S.L.
 Domicilio: San Julián, 45.
 CP: 24397.
 Localidad: Quintana Castillo.
 Expte.: 24/03/03/1849/51.
 Procedimiento: Embargo cuenta.
 Importe euros: 38,08 euros.
 Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 24103130579.
 Nombre/Razón social: Vanesa Felipe Abad.
 Domicilio: Ramón y Cajal, 2.
 CP: 24220.
 Localidad: Valderas.
 Expte.: 24/03/03/433/90.
 Procedimiento: Embargo cuenta.
 Importe euros: 3,77 euros.
 Unidad: URE 24/03.

Nº Identif.: 240056211275.
 Nombre/Razón social: Nicanor García García.
 Domicilio: Generalísimo, 9.
 CP: 24840.
 Localidad: La Vecilla.
 Expte.: 24/03/04/35/10.
 Procedimiento: Embargo cuenta.
 Importe euros: 483,05 euros.
 Unidad: URE 24/03.

León, 15 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.
 2294 84,80 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días,

contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfños.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Identif.: 240061259824.
 Nombre/Razón social: Cristóbal Montalbo González.
 Domicilio: Vía de la Plata, 57-1º.
 CP: 24750.
 Localidad: La Bañeza.
 Expte.: 03/381/38.
 Procedimiento: Embargo cuentas.
 Importe euros: 0,01 euros.
 Unidad: URE 24/03.

León, 10 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.
 2166 36,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfños.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expte.: 24/03/03/900010.
 Razón social: Andrés Paniagua Fernández.
 Localidad: La Bañeza.
 Procedimiento: Embargo vehículo 8339 CKT.
 Unidad: URE 24/03.

Expte.: 24/03/03/900010.
 Razón social: María do Ceu Teixeira-Cotitular.

Localidad: León.

Procedimiento: Embargo vehículo 8339 CKT.

Unidad: URE 24/03.

León, 9 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

2109

36,80 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfños.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expte.: 24/03/03/192025.

Razón social: Inversiones Feycor, S.L.

Localidad: Lugones.

Procedimiento: Embargo vehículo LE-9400-X.

Unidad: URE 24/03.

Expte.: 24/03/03/26535.

Razón social: Ahmed El Rhazouani.

Localidad: Valdepolo.

Procedimiento: Embargo vehículo LE-2372-Z.

Unidad: URE 24/03.

Expte.: 24/03/03/26535.

Razón social: Ahmed El Rhazouani.

Localidad: León.

Procedimiento: Embargo vehículo LE-2372-Z.

Unidad: URE 24/03.

León, 10 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

2111

40,80 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de

13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta:

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. C/ Lucas de Tuy, 9, León, Tfños.: 987 24 93 90 y 987 24 93 52. Fax: 987 22 55 42.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Expte.: 24/03/89/1186/61.

Nombre o razón social: José María Canal Recio.

Localidad: Cistierna.

Procedimiento: E. salario-Anselmo Sánchez Núñez.

Unidad: URE 24/03.

León, 10 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

2112

32,80 euros

NOTIFICACIÓN DE VALORACIÓN PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la URE 24/03.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 24/01/99/155/11, seguido contra Central de Investigación Leonesa, S.L., CIF: 0B24011835, se ha practicado valoración pericial de los bienes muebles de su propiedad.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Núm. bien Descripción

Núm. bien	Descripción
1	Renault R.4 F6 LE-2993-U Importe de la tasación perito recaudador: 600,00 euros
2	Renault R.4 F6 LE-4997-U Importe de la tasación perito recaudador: 600,00 euros
3	Renault Express 11 LE-5747-W Importe de la tasación perito recaudador: 1.000,00 euros
4	Renault R.Clio 1.9 D LE-8156-AC Importe de la tasación perito recaudador: 3.000,00 euros
5	Renault Express 1.9 D LE-8385-Z Importe de la tasación perito recaudador: 1.800,00 euros
6	Renault Express 1.2 LE-8420-Y Importe de la tasación perito recaudador: 1.200,00 euros
7	Renault R.Clio LU-0502-U Importe de la tasación perito recaudador: 3.000,00 euros
8	Renault Clio 1.4 M-7015-LP Importe de la tasación perito recaudador: 1.000,00 euros

Conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad

Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24-10-95), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el servicio de correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, 10 de marzo de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

2113

29,60 euros

Administración 24/02

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente/desconocido", y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 2 de marzo de 2004, que deja sin efecto el aplazamiento/fraccionamiento del pago de cuotas de la seguridad social del periodo 10/02 a 05/03 solicitado por Com. B. Tierra del Fuego Parrillada Argentina, cuyo texto íntegro se reproduce:

CCC/NAF/DNI o CIF: 24/103283153.

Periodo de la deuda aplazada: 10/02 a 05/03.

En relación con el aplazamiento extraordinario en el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social, concedido mediante resolución dictada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 31 de enero de 2003 y en base a los siguientes:

Hechos:

Com. B. Tierra del Fuego Parrillada Argentina ha incumplido con la obligación de ingresar en periodo voluntario las cuotas y conceptos de recaudación conjunta, devengados con posterioridad a la fecha de notificación de la resolución de concesión de aplazamiento.

Fundamentos de derecho:

Artículo 43 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 23 y 27 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999, que lo desarrolla, y más concretamente el incumplimiento de la disposición sexta de la resolución por la que se le concedía aplazamiento extraordinario.

Vistos los hechos y preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Resuelve:

Declarar sin efectos el aplazamiento extraordinario en el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social, concedido mediante resolución dictada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 31 de enero de 2003.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE del 24) en relación con la disposición adicional quinta de la O.M. de 26.05.1999, que la desarrolla (BOE de 4 de junio), y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Ponferrada, 2 de marzo de 2004.—El Director de la Administración Acctal., José Antonio Fernández Gómez.

2292

45,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Habiéndose intentado la notificación del Decreto de la Alcaldía- Presidencia de fecha 4 de diciembre de 2003, relativo al inmueble sito en la calle Generalísimo 66-68 de Trobajo del Cerecedo, a D^a AUDELINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, en calidad de propietaria de referido edificio y en cuyo último domicilio conocido en la calle Juan de Malinas, 13-Bajo Centro de LEÓN, no se ha podido practicar dicha notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación por medio de anuncio en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cuyo texto copiado literalmente dice así:

"Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en Decreto dictado en el día de la fecha ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En León, a 4 de diciembre de 2003.

Visto el expediente nº 35-R/03 del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, relativo a mal estado del inmueble nº 66-68 de la calle Generalísimo de Trobajo del Cerecedo, propiedad de D^a AUDELINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, y

RESULTANDO: Que, por denuncia del Inspector Urbanista de fecha 13 de marzo de 2003 se solicitó la intervención del Sr. Arquitecto Municipal, quien con fecha 21 de marzo de 2003 emitió el siguiente informe: "Realizada visita de inspección, se ha podido comprobar que el edificio presenta las siguientes deficiencias:

—Mal estado de la cubierta del edificio nº 68, con hundimiento de la misma.

—Mal estado del revoco de los números 66 y 68.

A la vista de lo expuesto, deberá requerirse a la propiedad para que en el plazo de dos meses proceda a efectuar las reparaciones necesarias.

Valoración de las obras a realizar:

- 15,5 m² de reconstrucción de cubierta a 36,00 euros: 558,00 euros.

- 49,00 m² de revoco con mortero de cemento, incluido tela metálica a 19,23: 942,27 euros.

- 49,00 m² de pintura a 6,00 euros: 294,00 euros.

- Uds. de andamiaje: 90,00 euros.

Presupuesto E. material: 1.884,27 euros.

19% de BI y GG: 358,01 euros.

Total: 2.242,28 euros.

16% IVA: 358,76 euros.

PRESUPUESTO DE CONTRATA: 2.601,04 EUROS.

RESULTANDO: Que por Providencia de la Alcaldía de 27 de abril de 2003, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorgó el preceptivo trámite de audiencia en el expediente, previo a la resolución del mismo, por período de quince días hábiles, habiéndose presentado alegaciones por D^a Audelina Álvarez Rodríguez con fecha 7 de agosto de 2003.

RESULTANDO: Que el 28 de agosto de 2003, por el Sr. Arquitecto Municipal se emite el siguiente informe:

"En relación con el expediente de referencia, y a la vista de las alegaciones formuladas por la interesada en su escrito presentado con fecha 7-8-2003, cabe indicar que las obras de reparación indicadas en nuestro informe de 21-3-2003, al margen de las consideraciones sobre la responsabilidad de las mismas, cuya resolución consideramos no le corresponde a este organismo determinar, al estar localizadas en la cubierta y revestimiento de fachada, entendemos no tienen incidencia

sobre la estructura del resto del edificio, debiéndose seguir con la tramitación que en dicho informe de 21-3-2003 se requiera”.

RESULTANDO: Que con fecha 23 de septiembre de 2003, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, se resolvió desestimar las alegaciones formuladas por la interesada y requerir a la misma a fin de que proceda a la iniciación de las obras de reparación descritas en el Informe del Sr. Arquitecto Municipal, de fecha 21 de marzo de 2003, con los consiguientes apercibimientos, habiéndose presentado alegaciones por D^a Audelina Álvarez Rodríguez con fecha 11 de noviembre de 2003, y

RESULTANDO: Que con fecha 13 de noviembre de 2003, por la Técnico de Desarrollo Municipal, se emite el siguiente Informe:

“En respuesta al escrito de D^a Audelina Álvarez Rodríguez, solicitando información sobre la existencia de subvenciones para la rehabilitación de un inmueble situado en los n.ºs 66-68 de la calle Generalísimo de Trobajo del Cerecedo, se informa lo siguiente:

En este momento no existe ninguna convocatoria abierta del Ayuntamiento de subvenciones para dicho fin.

El plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria de subvenciones para la restauración de las fachadas en la ciudad de León (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 28, de 2 de febrero de 2002) finalizó el día 15 de abril de 2002. En todo caso, dicha convocatoria, en su base segunda establecía como posibles beneficiarios de subvención a los edificios incluidos en el Plan Especial de Protección del Conjunto Urbano, y el inmueble situado en la calle Generalísimo nº 66-68, de Trobajo del Cerecedo, no se encuentra entre ellos.

Esta Técnico sólo puede informar sobre las subvenciones del Ayuntamiento de León; en cuanto a posibles subvenciones de otras administraciones (Junta de Castilla y León, Estado o Comunidad Europea), se recomienda se consulte directamente a las mismas”.

CONSIDERANDO: Las obligaciones que a los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones imponen los arts. 19.1 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, así como lo dispuesto en el art. 245.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en vigor según lo dispuesto en la disposición derogatoria única de la citada Ley y art. 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, Real Decreto 2.187/1978 de 23 de junio, y art. 96 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de León, así como el art. 106, en relación con el 8.1.b), de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, de conservarlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, y vistas las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el art. 21.1.s) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, HA RESUELTO:

1º.- Desestimar las alegaciones formuladas en el escrito presentado por D^a AUDELINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, de fecha 11 de noviembre de 2003, en base al informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 28 de agosto de 2003, transcrito anteriormente en cuanto a que sus extremos son coincidentes, de acuerdo con el supracitado Informe emitido por la Técnico de Desarrollo Municipal, de fecha 13 de noviembre de 2003, y a lo establecido en el art. 8.2 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

2º.- Requerir a D^a AUDELINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, propietaria del inmueble nº 66-68 de la calle Generalísimo de Trobajo del Cerecedo, nuevamente, a fin de que en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación del presente Decreto, proceda a iniciar las obras de reparación descritas en el supracitado Informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 21 de marzo de 2003, transcrito anteriormente. Una vez finalizadas dichas obras deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, para que, por los Servicios Técnicos Municipales, se compruebe la realización de las obras ordenadas.

3º.- Apercibir a la propiedad de que en caso de incumplimiento de lo ordenado, de conformidad con lo previsto en el art. 106.4 de

la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Ayuntamiento podrá proceder a la ejecución subsidiaria a su costa, conforme presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal, que asciende a la cantidad de 2.601,04 euros, IVA incluido, o a la imposición de multas coercitivas, hasta un máximo de diez sucesivas, por periodicidad mínima mensual, en ambos casos hasta el límite del deber legal de conservación definido en el art. 8.2 de la citada Ley.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquél en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar”.

León, 5 abril 2004.-EL ALCALDE, por delegación, Humildad Rodríguez Otero.

2734

124,80 euros

* * *

Habiéndose intentado la notificación del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de noviembre de 2003, relativo al inmueble sito en la calle Real Ejido c/v a calle Núñez de Balboa, a D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, en calidad de propietarios de referido edificio y en cuyo último domicilio conocido en la calle Real nº 5 de León, no se ha podido practicar dicha notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artº 59.4 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación por medio de anuncio en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cuyo texto copiado literalmente dice así:

“Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en Decreto dictado en el día de la fecha ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En León, a 28 de noviembre de 2003.

Visto el expediente nº. 64-R/00 del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, relativo a mal estado del inmueble de la Avda. Real Ejido c/v Núñez de Balboa, propiedad de D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, y

RESULTANDO: Que por Decreto de fecha 6 de julio de 2003 la Alcaldía Presidencia resuelve: 1º.- Otorgar a D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, propietarios del inmueble de la calle Avda. Real del Ejido c/v Núñez de Balboa, el preceptivo trámite de AUDIENCIA Y VISTA en el expediente, con carácter previo a la resolución, a fin de que en un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la correspondiente notificación puedan alegar y presentar por escrito cuantos documentos y justificaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos. 2º.- Requerir nuevamente a D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, a fin de que en un último plazo de UN MES, contado a partir del recibo de la presente notificación, proceda a iniciar las obras ordenadas en el Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2001. 3º.- Imponer a D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, propietarios del inmueble sito en la Avda. Real del Ejido c/v a Núñez Balboa, la cuarta multa co-

ercitiva de 90,15 euros (15.000 pts.), de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, que en el caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le seguirán imponiendo sucesivamente y por periodos mensuales, hasta un máximo de diez multas. Apercibiéndole de que, si aun así, no diese cumplimiento a lo ordenado se procederá a la realización de las citadas obras subsidiariamente de conformidad con el presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal.

RESULTANDO: Que el 24 de octubre de 2003 por el Sr. Inspector Urbanista se ha emitido el siguiente informe:

“Practicada visita de inspección al inmueble situado en la Avda. Real c/v Núñez de Balboa, propiedad de D. Ismael Fernández Álvarez (y 1), con N.I.F. 71.395.760-B y con domicilio en Aralla-Sena de Luna (24146), ha podido constatar el deficiente estado que presenta la pared medianera colindante con el patio del Colegio Público La Granja, incumpliendo las obligaciones de los propietarios, descritas en el artículo 8.1.b de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 96 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de León”.

RESULTANDO: Que por el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 31 de octubre de 2003, se emite el siguiente informe:

“Las deficiencias indicadas por el Sr. Inspector Urbanista con fecha 24 de octubre ya fueron contempladas en el informe de este Servicio de fecha 4 de agosto de 2003”.

RESULTANDO: Que el Sr. Inspector Urbanista con fecha 20 de noviembre de 2003 emite el siguiente informe:

“Practicada visita de inspección al emplazamiento de referencia, ha podido constatar que las obras de reparación no han sido realizadas”.

CONSIDERANDO: Las obligaciones que a los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones imponen los arts. 19.1 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, así como lo dispuesto en el art. 245.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en vigor según lo dispuesto en la disposición derogatoria única de la citada Ley y art. 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, Real Decreto 2.187/1978 de 23 de junio, y art. 96 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de León, así como el art. 106, en relación con el 8.1.b), de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, de conservarlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, “el Ayuntamiento podrá proceder a su ejecución subsidiaria o a imponer multas coercitivas, hasta un máximo de diez sucesivas, con periodicidad mínima mensual, en ambos casos hasta el límite citado en el número anterior”, y vistas las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el art. 21.1.s) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de Modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, HA RESUELTO:

A) Respecto a la fachada del edificio lindante con el patio del COLEGIO PÚBLICO DE LA GRANJA:

1º.- Requerir a D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, propietarios del citado inmueble sito en la Avda. Real c/v a calle Núñez de Balboa, a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación del presente Decreto, proceda a iniciar las obras de reparación descritas en el Informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 4 de agosto de 2003, consistentes en: respecto de la fachada del edificio lindante con el patio del Colegio Público La Granja, requiriendo las piezas dañadas o procediendo al revoco con mortero de cemento en dichas zonas, previa consolidación de los dinteles de las ventanas. Una vez finalizadas dichas obras deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento -Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo-, para que por los Servicios Técnicos Municipales se compruebe la realización de las obras ordenadas.

2º.- Apercibir a la propiedad de que en caso de incumplimiento de lo ordenado, de conformidad con lo previsto en el art. 106.4 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Ayuntamiento podrá proceder a la ejecución subsidiaria a su costa, conforme presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal, que asciende a la cantidad de 350 euros, IVA incluido, o a la imposición de multas coercitivas, hasta un máximo de diez sucesivas, por periodicidad mínima mensual, en ambos casos hasta el límite del deber legal de conservación definido en el art. 8.2 de la citada Ley.

B) Respecto a las obras ordenadas por Decreto de la Alcaldía de 24 de abril de 2001 en el citado edificio:

2º.- Requerir nuevamente a D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, a fin de que en un último plazo de UN MES, contado a partir del recibo de la presente notificación, procedan a iniciar las obras ordenadas en el Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2001, consistentes en: reparación de los aleros del edificio y zonas de las marquesinas recibidas de montero de cemento.

3º.- Imponer a D. ISMAEL Y D. RAÚL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, propietarios del inmueble sito en la Avda. Real del Ejido c/v a Núñez Balboa, la quinta multa coercitiva de 90,15 euros (15.000 pts.), de conformidad con lo dispuesto en el art. 106.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, que, en el caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le seguirán imponiendo sucesivamente y por periodos mensuales, hasta un máximo de diez multas. Apercibiéndole de que, si aun así, no diese cumplimiento a lo ordenado se procederá a la realización de las citadas obras subsidiariamente de conformidad con el presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la sanción deberá ser abonada en el siguiente plazo:

PLAZO DE INGRESO:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

PERIODO EJECUTIVO:

A partir de día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso indicado, se exigirá el pago de un recargo del 10% del importe de la deuda.

Una vez notificada la providencia que inicia el procedimiento de apremio, dicho recargo será del 20%, exigiéndose además el pago de intereses de demora desde el día siguiente al que finalice el periodo voluntario de pago hasta el día en el que se efectúe el ingreso. El deudor deberá satisfacer las costas del procedimiento de apremio.

LUGAR DE PAGO:

En la Tesorería Municipal, previa expedición del recibo en los Servicios Económicos (Intervención) del Ayuntamiento (Av. Ordoño II, 10-planta 2ª).

HORARIO DE PAGO:

De lunes a viernes, de 9 a 13,30 horas.

MEDIOS DE PAGO:

1.- Dinero de curso legal.

2.- Cheque que, además de los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ser nominativo a favor del Excmo. Ayuntamiento de León, estar fechado en el mismo día o en los dos anteriores a aquel en que se efectuó la entrega, estar conformado o certificado por la entidad librada y en él figurará el nombre o razón social del librador, que se expresará debajo de la firma con toda claridad".

León, 5 abril 2004.-EL ALCALDE, por delegación, Humildad Rodríguez Otero.

2732

148,00 euro

PONFERRADA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, integrada por la Cuenta General del propio Ayuntamiento, la Cuenta General del Patronato Municipal de Fiestas, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta Anual de la entidad mercantil Ponferrada Gestión Urbanística SA, correspondiente al ejercicio de 2002 e informada favorablemente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas en sesión de fecha 1 de abril de 2004, se expone al público, con los documentos que las justifican y el informe de la Comisión citada, en la Intervención de Fondos de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ponferrada, 2 de abril de 2004.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

2897

17,60 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Solicitado cambio de titularidad de la licencia de café-bar Mesón Don Nacho, sito en la calle Los Truqueles s/n, bajo, de Villafranca del Bierzo, que figuraba a nombre de doña Rosa María García Galán, para su traspaso a don José Ignacio Cao García, y en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horario de oficina.

Villafranca del Bierzo, 13 de abril de 2004.-El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

3300

13,60 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, queda aprobada de forma definitiva la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras a partir de la publicación del presente anuncio, en lo que se refiere al artículo 3.3, quedando redactado como sigue:

a) Obras hasta 60.000 euros de ejecución material: 1,20% euros.

b) Obras de 60.001 euros hasta 150.000 euros: 1,50% euros.

c) Obras de 150.001 hasta 300.000 euros: 2,00% euros.

d) Obras de más de 300.001 euros: 4,00% euros.

Contra esta aprobación podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Elena de Jamuz, 15 de abril de 2004.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

3285

7,20 euros

CACABELOS

Doña María Jesús Fernández Fernández, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de comercio menor de piensos, abonos y semillas, en calle Alférez Provisional, 18 bajo, de la localidad de Cacabelos.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cacabelos, 15 de marzo de 2004.-El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

2485

13,60 euros

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia****NÚMERO UNO DE LEÓN**

A431B.

NIG: 24089 1 0100070/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 94/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano SA.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Daniel Leronés Mata, Pilar Castellano Torres.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 94/2002, que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Santander Central Hispano SA, representado por don Mariano Muñiz Sánchez contra Daniel Leronés Mata, Pilar Castellano Torres, en reclamación de 5.195,22 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 1.558,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Plaza de garaje sita en calle Peregrinos nº 40.-Trobajo del Camino (León).

La subasta se celebrará el próximo día 25 de mayo de 2004 a las 13.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, conforme con las siguientes condiciones:

1ª-La finca embargada ha sido valorada en 6.000 euros, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de la misma.

2ª—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, agencia número cualquiera, cuenta número 212200005009402, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

6ª—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª—Solo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren.

8ª—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

11ª—Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª—En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en León a 30 de marzo de 2004.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

3049

64,80 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

5019K.

N.I.G.: 24089 1 0000682/2004.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 62/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Eva Rodrigo Manzanedo, Laura Díez Rodrigo, Carlos Díez Rodrigo.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don José Ramón Albes González Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 62/2004 a instancia de Caja España de

Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Eva Rodrigo Manzanedo, Laura Díez Rodrigo, Carlos Díez Rodrigo, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Apartamento número cinco.-Vivienda en la planta baja letra E del edificio en Boñar, distrito hipotecario de La Vecilla (León), a la avenida de la Constitución, hoy avenida de Madrid, número 8 y 10. Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros y ochenta y tres decímetros cuadrados. Su acceso se realiza por el pasillo que comunica a la escalera del inmueble. Linda: frente, finca D y pasillo de acceso; izquierda entrando, finca D, caja de escalera y pasillo de acceso; derecha, finca D y solar de su ubicación; y fondo, dicho solar. Tiene como anejo una quinceava parte indivisa de la planta de semisótano, que da derecho a la utilización exclusiva de la plaza de garaje y el cuarto trastero señalados con el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 651, libro 98, folio 61 vto, finca 9811-N, inscripción 5ª.

Valorada en 56.831,70 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 20 de mayo de 2004 a las 10.30.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En León a 14 de abril de 2004.—Firma (ilegible).

3314

37,60 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

40310.

N.I.G.: 24115 1 0502342/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 729/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Hortensia Gómez Páez.

Procurador: Antolina Hernández Martínez.

EDICTO

Doña María del Prado Torrecilla Collada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 729/2003, a instancia de Hortensia Gómez Páez, quien actúa en su propio nombre y en beneficio de la comunidad de bienes existente sobre la herencia de doña Avelina Páez Prada, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana: Solar en Flores del Sil, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de La Cemba, de ciento dos metros cuadrados, teniendo de frente ocho metros ocho metros. Linda: Norte, casa de Nicolás Rodríguez; Sur, otra de Urbano Ramos Rodríguez; Este, terreno de José Rodríguez Rivera; y Oeste, calle.

La citada finca, cuya descripción ha sido tomada de su inscripción primera, fue adquirida por compra por doña Avelina Páez Prada, madre de la solicitante del expediente, a doña Argentina Fernández Alonso, siendo su descripción actual la siguiente:

Solar sito en Flores del Sil, municipio de Ponferrada, calle La Cemba número 44, sobre dicho suelo se ha edificado una casa de planta baja y dos alturas, con una superficie total construida de 297 metros cuadrados, 70 metros cuadrados por planta, buhardilla de 52 metros cuadrados y patio de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle La Cemba; derecha, Urbanos Ramos Rodríguez; izquierda, con

el número 2 de la 4ª Travesía de la calle La Cemba, y fondo, con José Ferreira Asenjo. Referencia catastral 6033407PH9163S0001WB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los causahabientes de la titular registral doña Argentina Fernández Alonso para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada a 15 de marzo de 2004.-La Magistrada Juez, María del Prado Torrecilla Collada.-El Secretario (ilegible).

2496

36,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 129/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana García Morano, contra la empresa Transportes Álvarez Cubillas SL, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Transportes Álvarez Cubillas SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.984,97 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes Álvarez Cubillas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de febrero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

1008

25,60 euros

* * *

N.I.G.: 24089 4 0000509/2004.

07410.

Número autos: Demanda 182/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado: Bohemia Import I SL.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anahit Nikoghosyan, Inmaculada Lavandera Rodríguez, Hovhannes Nikoghosyan, Isabel Fernández Cañas, José Fernández González, contra Bohemia Import

I SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 182/2004, se ha acordado citar a Bohemia Import I SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo, a las 10.35, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Bohemia Import I SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

3290

24,80 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100163/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 144/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Alejandro González Fernández.

Demandados: INSS-Tesorería, Mutua Universal Mugenat, Antracitas de Marrón SA.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alejandro González Fernández, contra INSS-Tesorería, Mutua Universal Mugenat, Antracitas de Marrón SA, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 144/2004, se ha acordado citar a Antracitas de Marrón SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2004, a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Marrón SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 29 de marzo de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2741

27,20 euros

* * *

NIG: 24115 4 0100195/2004.

07410.

Nº autos: Demanda 168/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Antonio Batista Trinidad.

Demandados: INSS-Tesorería, Frelan SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio Batista

Trinidad, contra INSS-Tesorería, Frelan SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 168/2004, se ha acordado citar a Frelan SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio de 2004, a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Frelan SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 7 de abril de 2004.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3137

25,60 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 163/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eloy Guerra Prada, contra Internacional Canteras Regalado SL, sobre salarios, se ha acordado citar a la empresa demandada Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de mayo de 2004 a las 11.35 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Internacional Canteras Regalado SL, en el procedimiento sobre ordinario salarios referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 13 de abril de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3303

23,20 euros

Anuncios Particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Provincia de León

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Estatuto Particular del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de León y siguiendo el procedimiento fijado en los artículos 21 y ss. del citado Estatuto, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* del día 15 de marzo de 2004, la Junta de Gobierno de este Colegio, en se-

sión celebrada el día 29 de marzo de 2004, acordó la convocatoria de elecciones para la elección de los miembros que han de formar su Junta de Gobierno.

En el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN permanecerán expuestas en la sede del Colegio las listas del censo electoral.

Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones que serán resueltas por la Junta de Gobierno, en el plazo de los tres días siguientes a la finalización de los diez días de exposición, quedando a partir de esa fecha expuesto en la sede del Colegio el censo definitivo.

Dentro de los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, y durante las horas de oficina -martes y miércoles de 18.00 a 19.30 horas- podrán presentarse en la sede colegial candidaturas para la elección.

Las candidaturas deberán comprender el número de 11 miembros, estando representadas las tres subescalas; además incluirán como mínimo a tres suplentes.

El quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de candidaturas, la Junta de Gobierno examinará y comprobará las presentadas y proclamará las candidaturas comunicándolo individualmente al representante de cada una de ellas y se hará pública en el tablón de anuncios del Colegio.

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes se podrán presentar reclamaciones a las candidaturas proclamadas, que deberán ser resueltas por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de un día.

Las candidaturas resultantes de la estimación de posibles reclamaciones se comunicarán individualmente a los representantes de cada candidatura y se publicarán en el tablón de anuncios del Colegio.

Caso de sólo presentarse una candidatura, proclamada esta quedará suprimido el resto del proceso electoral.

La votación se celebrará el primer martes siguiente al trigésimo segundo día hábil posterior a la convocatoria de elecciones en horario de 17 a 20 horas.

La mesa electoral estará formada por tres miembros designados por sorteo de entre los electores, el mismo día en que se haga la proclamación de candidaturas; igualmente se nombrarán tres suplentes. No podrán formar parte de la mesa ni candidatos ni miembros de la Junta de Gobierno. Será Presidente el de más edad, Secretario el de menos.

En cuanto a la mecánica de la votación, se estará a lo que establece el artículo 26 del Estatuto del Colegio.

Todo lo cual se hace saber para general conocimiento.

León, 29 de marzo de 2004.—El Presidente, Ángel González Martínez.

2813

41,60 euros

Comunidades de Regantes

PRADERAS DE SAN ANDRÉS

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS PRADERAS DE SAN ANDRÉS

En Boñar a 16 de marzo de 2004.

Se produjo la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año 2003-2004, acordándose por unanimidad entre todos los asistentes a la sesión de mantener la cuota de la Comunidad de Regantes para el año 2003, estableciéndose en 0,30 céntimos de euro por área (50 pts./área).

Fue elegido como Presidente de la Comunidad de Regantes para el período 2004-2008 don Ángel Luis Villa Román.

Finalizó la sesión sin más incidencias.

El Secretario, Luis Fernando Reyero González.

2586

11,20 euros



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 24 de abril de 2004

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	IVA (€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		

ANEXO AL NÚMERO 93

Junta Electoral Provincial de León

A efectos del Real Decreto 561/2004, de 19 de abril, por el que se convocan Elecciones de diputados al Parlamento Europeo el próximo 13 de junio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15.3 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General, se hace público que la Junta Electoral Provincial queda automáticamente prorrogada en su mandato y constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de León.

VOCALES:

Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial.

Ilmo. Sr. D. Manuel Ángel Peñín del Palacio, Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

D. José Ignacio Alonso Cimadevilla, Vocal Delegado de la Oficina del Censo Electoral.

D. Cipriano Gutiérrez López, Abogado en ejercicio.

D. Ángel Fernando Mendoza Robles, Abogado en ejercicio.

SECRETARIO:

D. José Santamarta Sanz, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

Para que así conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN conforme determina el art. 14.3 de la ya citada Ley 5/85, expido el presente en León, a 22 de abril de 2004.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL, José Santamarta Sanz. 3498

Junta Electoral de Zona de Astorga

Dña. PALOMA MARTÍN JIMENEZ, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Astorga,

HACE SABER: Que de acuerdo con el artículo 15.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones al

Parlamento Europeo convocadas para el 13 de junio de 2004, la competencia de la Junta Electoral de Zona de Astorga se entenderá prorrogada y su composición es la siguiente :

PRESIDENTE: Dña. Paloma Martín Jiménez

VOCALES JUDICIALES:

Dña. Natalia Orcajo Oteo

D. Manuel Miguélez González

VOCALES NO JUDICIALES

D. Alberto Álvarez Alonso

D. José Antonio Pérez González

SECRETARIO: Dña. Lorena Álvarez García

Y para que así conste, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se extiende el presente en Astorga, a 22 de Abril de 2004.

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Astorga, PALOMA MARTÍN JIMÉNEZ. 3480

Junta Electoral de Zona de La Bañeza

Don Herminio Maillo Pedraz, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza, hace saber:

Que siendo de aplicación el artículo 15.3º de la LOREG, y para las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 13 de junio de 2004, la competencia de esta Junta se entiende prorrogada, y su composición es la siguiente:

Presidente: Herminio Maillo Pedraz.

Vocales judiciales:

Doña Lourdes Prado Cabrero.

Don Maximiliano Chamorro González.

Vocales no judiciales:

Don Miguel García López.

Doña Isabel de la Mata Santos.

Secretaria: Doña Raquel López Arias.

Y para que así conste, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, extendiendo la presente en La Bañeza, a 22 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza, Herminio Maillo Pedraz. 3479

Junta Electoral de Zona de Cistierna

D. ÁNGEL MARTÍNEZ CANTÓN, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Cistierna (León), HAGO SABER:

Que por acta de 22 de abril de 2004, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 de la L.O.R.E.G., se ha acordado mantener la prórroga del mandato de Junta Electoral de Zona de Cistierna (León) constituida con motivo de las pasadas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 1086/2003 y celebradas el 26 de octubre de 2003, para las elecciones a Diputados para el Parlamento Europeo, convocadas por REAL DECRETO 561/2004, de 19 de abril; consiguientemente sus miembros de esta Junta Electoral de Zona serán los siguientes:

PRESIDENTE: D. Fernando Cirajas González

VOCALES JUDICIALES: Dña. Ana Isabel Rodríguez Gutiérrez y D. Joaquín Patallo González.

VOCALES NO JUDICIALES: D. Germán Cádiz Álvarez y Dª. María-Consuelo Sahelices Fernández.

SECRETARIO: D. Ángel Martínez Cantón.

Y a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido y firmo el presente en Cistierna (León), a 22 de abril de 2004.

El Secretario, Ángel M. Cantón 3495

Junta Electoral de Zona de León

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de la Junta Electoral de Zona de León,

HAGO SABER: Que con motivo de la celebración de ELECCIONES DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO EUROPEO el próximo 13 de junio de este año, convocadas por Real Decreto 561/2004 de 19 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la LOREG 5/1985 de 19 de junio, la Junta Electoral de Zona de León que intervendrá en dichas Elecciones será la misma que la que actuó en las pasadas Elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por el Real Decreto 100/2004 de 19 de enero, Junta que está formada por:

Presidente:

Don Carlos Míguez del Rfo, Magistrado Juez de Instrucción número uno de los de León.

Vocales:

Dña Ana del Ser López, Magistrada Juez de Primera Instancia número cinco de los de León.

Don Luis Ángel Ortega de Castro, Magistrado Juez de Instrucción número cuatro de los de León.

Don Miguel Díaz y García-Conlledo, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de León.

Don José María Bartolomé Espinosa, Abogado en ejercicio y vecino de León.

Secretario:

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de León.

Para que así conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, conforme determina el art. 14.3 de la ya citada Ley 5/1985, expido el presente en León, a 23 de abril de 2004.

3496

Junta Electoral de Zona de Ponferrada

Doña Juana Carrero Fernández, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Ponferrada, remito el presente poniendo en su conocimiento que habiéndose convocado Elecciones Europeas por Real Decreto 561/04 de 19 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, 20 de abril de 2004), y de acuerdo con el artículo 15.3 de la LOREG, ha de entenderse automáticamente prorrogado el mandato de las Juntas Electorales al no haber transcurrido 100 días desde la finalización del anterior proceso electoral (Elecciones Generales), por lo que no siendo necesario constituir nueva junta, se comunica a los efectos que sean oportunos la composición de la Junta Electoral de Zona de Ponferrada.

Presidenta: Doña Juana Carrero Fernández.

Vocales judiciales: Don Óscar Hernaiz Gómez y doña María Isabel Pérez Peláez de Lera.

Vocales no judiciales: Don Esteban Álvarez Álvarez y doña Belén Dios Gavela.

Secretaria: Doña Gloria Castellanos Laiz.

Ponferrada, 22 de abril de 2004.-La Presidenta de la Junta, Juana Carrero Fernández. 3497

Junta Electoral de Zona de Sahagún

Doña Mª Estela San José Asensio, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Sahagún, hago saber:

Que con motivo de la celebración de Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo el próximo 13 de junio de este año, convocadas por Real Decreto 561/2004, de 19 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la L.O.R.E.G. 5/1985, de 19 de junio, la Junta Electoral de Zona de Sahagún que intervendrá en dichas Elecciones será la misma que actuó en las pasadas Elecciones Generales al Congreso de Diputados y al Senado, Junta que está formada por:

Presidente: Doña Mª Estela San José Asensio.

Vocales judiciales: Doña Mª Consolación Mateos Antolínez y Don Mariano Emiliano Pastrana de Prado.

Vocales no judiciales: Doña Carmen Espeso Herrero y don Eusebio Gómez Domínguez.

Secretario: Doña Mª Asunción García Vegas.

Para que así conste y a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en León, a 22 de abril de 2004.

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Sahagún, Mª Estela San José Asensio. 3443